Y ahora de nuevo la sintonía de la revista de Ciencias de la Educación. Ciencias de la Educación Ciencias de la Educación

sintonía. Durante este mes de enero la revista de ciencias de la educación ocupa también el tiempo que habitualmente corresponde a la voz de la pizarra así que todos los jueves de enero estaremos en antena desde las 9 y 5 aproximadamente hasta las 11 menos 5 de la noche una hora menos en la comunidad canaria. Estos son los temas que vamos a abordar hasta el final de la revista. Este año se celebra el bicentenario de la revolución francesa aquel proceso revolucionario que cambió el curso de la historia. La revolución francesa transformó la historia de la humanidad y la humanidad.

formó también el campo de la educación en Europa. Y de ello nos hablará el profesor Federico Gómez Rodríguez de Castro, en un espacio especialmente dedicado a los alumnos de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos. La última parte de la revista, desde las diez y cuarto, más o menos, hasta el final, la dedicaremos a los estudiantes de primer curso. La profesora de Fundamentos de Metodología Científica nos hablará de los métodos generales filosóficos, su aplicación en el campo de la investigación. Y el profesor de Teoría de la Educación nos ofrecerá orientaciones para las primeras pruebas presenciales. Y ahora os dejamos ya con el profesor de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos, el catedrático Federico Gómez Rodríguez de Castro, que es además nuestro decano. Y para completar el tema que nos va a presentar, no olvidéis consultar detenidamente la guía didáctica de la asignatura, que comp vuelta a la pantalla.

Implementa las orientaciones de la guía del curso. Buenas noches. Vamos a dedicar este espacio radiofónico de la Escuela de la Ciencia de la Asignatura Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos a hacer una presentación de un tema que a lo largo de 1989 va a ser obligado. La Revolución Francesa y su significado en el campo de la historia de la educación.

La revolución francesa de 1789 es el primer movimiento en que las masas populares, bajo la dirección de facciones cambiantes de la burguesía alta y baja, destrozaron el poder de la aristocracia radical. Es conocido el proceso y los resultados de esta revolución. El absolutismo feudal deja paso a la monarquía constitucional. La monarquía constitucional se precipita, y la monarquía constitucional se precipita.

trágicamente en una república burguesa, y esta república burguesa se radicaliza hacia la dictadura jacobina, revolucionaria y democrática. Sobre las ruinas de la aristocracia feudal y los cadáveres de los jefes jacobinos asesinados, triunfa finalmente la burguesía. Pero la revolución termina con el golpe de estado de los termidorianos en 1794, la erección del directorio de la alta burguesía en 1795, y se cancela con el golpe militar del general Bonaparte. Como veis, es importante considerar la revolución francesa como un largo periodo en el cual se van sucediendo diversas intervenciones de tipo político, de diversos signos. Por consiguiente, el hablar desde el punto de vista educativo, sobre todo,

todo de la revolución francesa como un hecho histórico unitario puede llevarnos a desvirtuar la realidad histórica. Vamos a dedicarnos en esta pequeña lección a mirar unos puntos muy concretos. En primer lugar, los precedentes de la revolución francesa en el

aspecto pedagógico, unas reflexiones sobre el tema Estado y educación, y pararemos después un poco la atención en dos figuras,

que a mí me parecen, si no las fundamentales, por lo menos las más típicas, en el sentido de que son las que sustentan con más nitidez las dos posturas, digamos, extremas del arco de la Revolución Francesa, la postura liberal, por una parte, representada en Condorcet, y la postura jacobina, representada por el plan de Le Pelletier, presentado por el mismo Robespierre. Gracias por ver el video.

En primer lugar, vamos a hablar de los precedentes inmediatos de la Revolución Francesa en terreno educativo. Fisiócratas, filósofos y enciclopedistas habían creado el clima y frente a la tradicional vinculación de la educación a la Iglesia, proclaman que la educación ha de preparar al ciudadano para una sociedad civil. Este es el cambio radical en el planteamiento educativo, preparar a los ciudadanos para sus deberes civiles y por consiguiente el Estado tiene ahí una responsabilidad. Además, se trata de comunicar una moral laica que respete la libertad de la conciencia, que oriente a los niños hacia actividades profesionales, a lo que a su vez exige una alfabetización universal y gratuita. El afán apostólico y preselitista

de la organización escolar de las iglesias, cede el paso a un proselitismo laico en favor de una conciencia cívica, sostén de las nuevas organizaciones estatales burguesas. Antes de la revolución, la Chaloté, 1763, reivindica para la nación una educación que no dependa sino del Estado, porque a él le corresponde esencialmente. Es una cita textual. Ahora bien, el horizonte educativo de la burguesía ascendente estaba dibujado con límites muy precisos. Voltaire había dicho, es conveniente que el pueblo sea guiado, no que se le instruya, no es digno de ello. Y la Chaloté, en el ensayo sobre la educación nacional, había precisado, el bien de la sociedad exige que los conocimientos del pueblo no vayan más allá de la educación nacional. De sus ocurridos, se han dado cuenta que la educación nacional es un gran elemento de la educación.

Es conocida también la afirmación de Rousseau en el Emilio. El pobre no tiene necesidad de educación. La de su Estado es suficiente. Como ven, las ideas de la educación e incluso de algunos espíritus que aparecen como más señeros en este campo, como puede ser Rousseau, tenían una pintoresca visión de lo que significaba la educación popular. La revolución tardó en concretar sus realizaciones educativas. Las intensas discusiones en el seno de las sucesivas asambleas y formas de gobierno republicano mediatizaron las acciones. Sólo los efectos demoledores sobre las instituciones del antiguo régimen que se habían convertido en un sistema de la educación popular,

que van dejando a Francia sin infraestructura escolar, obligarán a improvisar medidas parciales. El segundo punto que quería comentarles es que justamente el Estado adquiere un protagonismo nuevo durante la Revolución Francesa en el campo de la educación. Por decirlo de alguna manera, en el periodo revolucionario, el Estado está decidido a tomar las riendas de la educación en la nación. Se tiene la voluntad eficaz de descender desde el terreno de las utopías y de hacer un cambio de la vida.

desde las grandilocuentes declaraciones de principios generales a la organización y control de los elementos de la instrucción. Como hemos visto, el camino es largo y tutubeante, pero en este periodo se alumbran ideas y principios de organización y se realizan experiencias

que van a seguir presentes en la vida de los sistemas educativos de los siglos XIX y XX. Los elementos de la instrucción, expone Talleyrand, en la Asamblea Constituyente, tienen que reunirse, combinarse, dirigirse de tal manera que de ello resulte un arte. En una feliz combinación de estos medios reside el verdadero sistema de la instrucción. Curiosamente, que yo sepa, es Talleyrand el primero que utiliza la palabra sistema aplicado a los sistemas educativos. Este Talleyrand, el que una vez dijeran...

que con las bayonetas sire se puede hacer todo menos sentarse sobre ellas, sabía perfectamente que el poder debe buscarse en bases más estables y menos peligrosas. La educación, entendida como un producto de la sociedad y fuente de bienes de la sociedad y fuente igualmente fecunda de bienes para el individuo, es la base en la que se debe asentar la nueva organización política. Es una base estabilizadora del poder político en el pensamiento del astuto y prudente obispo de Otún. Quizá no sea casualidad que el ferviente defensor de un sistema estatal educativo en la asamblea constituyente de Aleirán provenga de las filas de la jerarquía eclesiástica. La estatalización de la enseñanza es un hilo conductor...

importante en la evolución del pensamiento educativo de la Revolución Francesa. Ya sea Condorcet delante de la Asamblea Legislativa o Le Pelletier o Romm delante de la Convención, todos coinciden en que la educación futura, la que ellos alumbren, debe ser el instrumento por excelencia para forjar la unidad de todos los ciudadanos en torno a los principios de libertad, igualdad política y fraternidad. Desde el primer momento los legisladores de la Revolución tienen como meta la formación del ciudadano. Por primera vez en la historia de la educación se considera como contenido educativo en el currículo escolar la enseñanza de los deberes cívicos y de la constitución y para ello proliferan los catecismos al uso de los instrumentos eclesiásticos tradicionales. Francia es en vísperas de la Revolución. Un país de población joven con

tasa de natalidad y el país europeo de mayor población absoluta esto por lo que se refiere a la presencia del estado en la educación de acuerdo con las ideas de la revolución francesa pasamos al análisis de algunos de los proyectos educativos de la revolución y en primer lugar vamos a hablar de los proyectos de la burguesía liberal representados entre otros pero de la manera más significativa por condorcet y en primer lugar vamos a hablar de los proyectos de la burguesía liberal

La revolución, dijo Víctor Considerant, no fue más que una querella entre las clases superiores La mayoría de los miembros de la Asamblea Nacional y de la Asamblea Legislativa Eran profesionales de clase media, muchos abogados, algún aristócrata con velidades liberales Y algún eclesiástico progresivo El tercer estado era la burguesía y la burguesía no es el pueblo Aspiraba a poner las bases de una monarquía constitucional de corte liberal ilustrado Cuando se leen los informes y proyectos se reconocen fácilmente los ecos de los escritores de la ilustración Las luces, el bienestar, la naturaleza, el progreso, la lucha contra la tiranía y el fomento de la instrucción Como condiciones de la libertad Justamente por entonces Mozart ponía música deliciosa al libreto ilustrado Y masónico de la flauta mágica

que se estrenaba como un símbolo en Viena el 30 de septiembre de 1791, último día de la Asamblea Nacional Constituyente y víspera de la apertura de la Asamblea Legislativa.

Rodeados de la expectación de Europa, tanto Mirabó, el de la cabeza noble, como Tala Irán, el obispo astuto, y Condorcet, el liberal convencido, están seguros de que legislan para la humanidad. A la cabeza de su informe sobre la Organización General de la Instrucción Pública, Condorcet pone esta grandilocuente requisitoria. Ofrecer a todos los individuos de la especie humana los medios de proveer a sus necesidades, de conseguir su bienestar, asegurar a cada uno este bienestar, que conozca y que defienda sus derechos, y que entienda y cumpla sus deberes, asegurar a cada uno de sus bienes.

Para asegurar a cada uno la facilidad de perfeccionar su industria, de capacitarse para las funciones sociales a que tiene derecho a ser llamado, para desenvolver toda la extensión de los talentos que ha recibido de la naturaleza y para establecer entre los ciudadanos una igualdad de hecho y hacer real la igualdad política reconocida por la ley, tal debe ser el primer fin de una instrucción nacional. Cultivar en cada generación las facultades físicas, intelectuales y morales y contribuir así al perfeccionamiento general y gradual de la especie humana, último fin hacia el cual debe ser dirigida toda institución social, tal debe ser todavía el objeto de la instrucción y este será para el poder público un deber impuesto por el interés común de la sociedad y por el de la humanidad entera. Gracias. Condorcet.

es consciente de que está alumbrando un nuevo horizonte en los temas educativos. Podría traerles a colación palabras de Mirabó, palabras de Talleyrand, pero el limitado espacio nos lo impide. Condorcet, en el Comité de Instrucción Pública de la Asamblea Legislativa, rechazó el 25 de noviembre de 1791 el plan que Talleyrand había presentado dos meses antes a la Asamblea Nacional y creó dentro del Comité una sección compuesta por Condorcet, Lacepet, Abogar, Pastoret y Romm, a quienes se encargó la elaboración de un plan general de instrucción. Esta fue la gran ocasión de Condorcet. Él mismo confiesa que durante muchos años, durante mucho tiempo dedicado a observar y a reflexionar,

Sobre la instrucción de los hombres, pensaba que sus puntos de vista eran poco más que sueños que no podrían realizarse, sino en un lejano futuro imposible de determinar y, desde luego, para un mundo en el cual él ya no existiría. Sin embargo, dice él, un acontecimiento feliz. La revolución ha abierto de repente una carrera inmensa a la esperanza del género humano. En efecto, durante los años 1790 y 1791, Condorcet publica en la colección Biblioteca del Hombre Público cuatro de sus cinco memorias sobre la instrucción pública. En 1792, como miembro de la Asamblea Legislativa, tiene la oportunidad de proyectar sus ideas en política educativa. El 30 de enero del mismo año, 1792, Condorcet, en 1921, en nombre de la sección, lee ante el comité un primer proyecto de decreto.

sobre la Organización General de la Instrucción Pública. Este proyecto se discute hasta abril en el seno del comité y finalmente Condorcet, designado ponente, lee ante la Asamblea Legislativa el informe del proyecto y decretos definitivos los días 20 y 21 de abril. Como ocurrió en muchas ocasiones en la Asamblea y a lo largo de toda la Revolución Francesa, no hubo tiempo para la aplicación. El agitado verano del 92 y el establecimiento de la Convención Nacional dieron al traste con el proyecto. No obstante, este proyecto de Condorcet ha quedado como una piedra miliaria en la consideración de las corrientes liberales de los sistemas educativos. Un sistema educativo en el que se augura la instrucción de todos los ciudadanos y los ciudadanos.

en el que, contrariamente a lo que algún autor ha escrito, no se prevé la obligatoriedad de la enseñanza, y no se prevé la obligatoriedad de la enseñanza precisamente porque Condorcet, como buen liberal, tenía tan alto concepto de la instrucción que pensaba que a nadie sería necesario obligar para disfrutar y gozar del gran beneficio de la instrucción. Sin embargo, estos planteamientos aparentemente tan grandes y nobles se referían casi exclusivamente a una enseñanza primaria muy limitada que sólo abarcaría dos, tres y en algunos casos cuatro cursos exclusivamente. Como vemos, a pesar de las... de las buenas intenciones...

de la Asamblea, no pudo llevarse a cabo la puesta en marcha del proyecto de Condorcet. Junto a este enfoque liberal, insiste la visión jacobina de la educación nacional. Este es el punto siguiente y último que queremos tratar en esta lección. La Convención de la Iglesia de la Iglesia de la Iglesia de la Iglesia La Convención de la Iglesia de la Iglesia de la Iglesia

recién estrenada entre sus manos, con la suerte del rey pendiente de su decisión, con las fronteras amenazadas y con las tortuosas intrigas de girondinos y jacobinos en su seno, en esta situación el comité de instrucción iba presentando sin mucho convencimiento retoques parciales al proyecto girondino que pretendía acomodar a la triste realidad las utópicas aspiraciones de Condorcet. En junio de 1793 Danú, Siege, Lacanal, en equipo, habían presentado un proyecto moderado que defendía la libertad de enseñanza, pero el verano sangriento del 93 cambió completamente la orientación de la convención. Los montañeses se imponen a la asamblea y traen consigo sus mártires. Uno de ellos era... Le Pelletier de Saint-Fergois, Fargo.

Asesinado el 20 de enero, justamente la víspera de la ejecución de Luis XVI. Contra el proyecto de Danú, Sieyé y Lacanal, los jacobinos lanzan a la convención el escrito póstumo de Lepeletier. Solo unos meses antes de que la convención, el 10 de octubre, proclamara oficialmente que el gobierno de Francia es revolucionario hasta la paz. Lo que significaba, ni más ni menos, que la suspensión de la constitución. Danton declaraba abiertamente la intención. Bañamos a la instrucción como única. Todo se empequeñece en la educación doméstica. Todo se engrandece en la educación común para todos. Yo soy padre, pero mi hijo no me pertenece. Pertenece a la república. A ella corresponde dictar los deberes para que se la sirva bien. Y Robespierre... Ya no dudo. De un lado veo...

a la clase de los ricos que rechaza esta ley, de otro lado veo a la clase de los pobres que la exige. Por tanto, la ley debe ser adoptada. El plan de Le Pelletier es un plan de educación nacional. Cuando SET habla de instrucción pública, en el sentido de la expresión de Le Pelletier es muy distinto. Ya no tiene sentido legislar para la humanidad. No se trata solo de llevar al hombre al nivel de ciudadano, es decir, participante consciente de los derechos y deberes de su condición. El pensamiento de Le Pelletier es mucho más radical. Los niños deben ser entregados a la república. A los cinco años la patria recibirá al niño de manos de la naturaleza y a los doce años se devolverá a la sociedad. La educación es una y la misma para todos. Durante unos años, dice Le Pelletier, bajo la asistencia... ...la santa ley de la igualdad...

Serán los mismos vestidos, los mismos alimentos, la misma instrucción. Intencionalmente se opone al término educación el término de instrucción. Condorcet prefería el término de instrucción, menos comprometido. Le Pelletier, sin embargo, insiste en el término de

educación. Con Dorset había dicho que la educación era demasiado importante para que el Estado se encargara de ella, que era la familia la instancia responsable de ella con la ayuda de la sociedad. El Estado tenía que limitarse a impartir la instrucción necesaria para que el ciudadano pudiera conocer y ejercer sus derechos y deberes. En Le Pelletier está claro un sentido totalitario de formar al hombre para el Estado. Dice textualmente, educamos hombres destinados a la libertad.

Pero no existe libertad sin la obediencia a las leyes. Qué lejos esta formulación de las matizaciones que Condorcet había hecho antes. Ningún poder público debe tener la autoridad para impedir el desenvolvimiento de las verdades nuevas ni la enseñanza de las teorías contrarias incluso a su política particular. Ni la constitución francesa ni aún la declaración de los derechos serán presentadas a ninguna clase de ciudadanos como tablas descendidas del cielo que es preciso adorar y creer. Esta es una frase de Condorcet. Su entusiasmo no está fundado en los prejuicios ni sobre los hábitos de la infancia y se podrá decirles esta declaración de los derechos sigue Condorcet, de los derechos humanos, que se os enseña a la vez.

Lo que debéis a la sociedad y lo que tenéis derecho a exigir de ella, esta constitución que debéis mantener a costa de vuestra vida misma, no son sino el desenvolvimiento de aquellos principios simples dictados por la naturaleza y la razón cuya verdad eterna habéis aprendido a reconocer desde vuestros primeros años. Le Pelletier, por el contrario, hace apelación a la educación como el medio idóneo para modelar al hombre al servicio del Estado. Indudablemente tenía en la mente el modelo espartano. Todos los niños debían vivir en régimen de internado desde los 5 a los 12 años, se debía atender sobre todo a la formación de las costumbres y a fomentar un desarrollo físico fuerte y de la vida. La disciplina rígida acostumbraría a los niños a ordenar todas sus acciones en el sentido estricto del mundo.

deber. La financiación de este sistema corre a cargo de los ciudadanos que deben contribuir en razón directa a sus ingresos. La administración del sistema está a cargo de un consejo de 52 padres, los cuales se van turnando uno por semana y ostentan la responsabilidad directa de la vigilancia de los alumnos. La dictadura jacobina no tuvo fuerza para imponer las medidas radicales que suponía el plan de Le Pelletier. El 13 de agosto la convención decretaba la creación de establecimientos nacionales donde los hijos de los ciudadanos serán educados e instruidos en común y que las familias que quieran conservar a sus hijos en las casas paternas tendrán la facultad de enviarlos a recibir la instrucción pública en las clases destinadas al efecto. Paulatinamente, por tanto, la discusión educativa de la convención, tan exclusivamente de la Constitución, no se ha hecho en el caso de la Constitución. La ley de la justicia es muy exuberante.

y muchas veces contradictoria, fue moderando sus posturas, aunque insistiendo siempre en la idea de eliminar toda idea de cuerpo académico, de sociedad científica y de jerarquía pedagógica, según expresión del proyecto de Buquía. La revolución francesa

de la educación en Europa han sido enormes. Digo no de modo inmediato porque fueron pocos los establecimientos que la propia revolución consiguió poner en pie. Sin embargo, podemos señalar como efectos al menos ideológicos de la revolución francesa en el terreno educativo, primero, que se consagró la era de la educación estatal. Segundo, se discutió en

ciertos periodos y se consiguió la disolución del monopolio de la iglesia y eso en los distintos niveles educativos, acelerando la desacralización de la sociedad. Tercero, se incrementó de manera poderosa la politización de los problemas educativos al plantear como fin la revolución francesa. Y tercero, se ha convertido en un sistema de la formación de los ciudadanos.

alteraron profundamente los horizontes culturales al ser declarada la educación como derecho de todos los ciudadanos. A quien reprocha a la revolución francesa la falta de resultados tangibles, inmediatos y estables, hay que recordarle el poco tiempo que la dirección revolucionaria tuvo para poner en pie las instituciones y sobre todo que la semilla de las ideas acostumbra tener más fuerza que los decretos y que tiene paciencia para esperar el tempero, aguantar los fríos e incluso hacerse presente en el momento oportuno.